



Dictamen de la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos** de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la **Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil"**, aprobada por la Cámara de Diputados.

Una vez recibidas por estas Comisiones Codictaminadoras, sus integrantes entraron al estudio de las mismas, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoyan, para proceder a emitir Dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 85, 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, fracción I; 136; 178; 182, 188, 190, y demás relativos del Reglamento del Senado, que ha sido formulado al tenor de la siguiente:

MÉTODOLOGÍA.

- I.** En el capítulo de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen de la Iniciativa y de los antecedentes similares que se han presentado en pasadas Legislaturas.
- II.** En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO**", se sintetiza el alcance de las propuestas de mérito.
- III.** En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", las Comisiones expresan los argumentos de valoración de la Iniciativa y de los motivos que sustentan la resolución de estas Dictaminadoras.



Dictamen de la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

I. ANTECEDENTES

Con fecha del 3 de octubre de 2019, se turno a las comisiones unidas de Salud y Estudios Legislativos, minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil" de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO

La Minuta, propone declarar el mes de febrero de cada año como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección, y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil.

III. CONSIDERACIONES

La colegisladora menciona que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostica a aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 19 años.¹

A nivel mundial, los 3 tipos de cáncer infantil más comunes son leucemia (31 por ciento), con una tasa de supervivencia del 80 por ciento, tumores cerebrales (16 por ciento), con una tasa de supervivencia de 67 por ciento y linfoma (15 por ciento) con una tasa de supervivencia de 91 por ciento en casos de Linfoma de Hodgkin, y una tasa de 72 por ciento en casos de Linfoma No Hodgkin.²

Las posibilidades de sobrevivir al cáncer han aumentado desde la década de los 70's. Actualmente, más del 75 por ciento de los niños diagnosticados con cáncer sobreviven cinco años o más.³

En los países de ingresos altos, más del 80 por ciento de los niños afectados de cáncer se curan, pero en muchos países de ingresos medianos y bajos la tasa de curación es de aproximadamente el 20 por ciento.

Las principales causas de las menores tasas de supervivencia en los países de ingresos medianos y bajos son la incapacidad de obtener un diagnóstico preciso, la inaccesibilidad de los tratamientos, el abandono del tratamiento y la muerte por toxicidad (efectos secundarios).⁴



Dictamen de la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

El cáncer infantil en México es un problema de salud pública, al ser la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad, cobrando más de 2,000 vidas anuales en promedio, en la última década.⁵

Según la Secretaría de Salud, cada año se diagnostican entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente las leucemias, que representan el 52 por ciento del total de los casos en el país; linfomas el 10 por ciento y los tumores del sistema nervioso central el 10 por ciento, perteneciendo el resto a la suma de diversos tipos menos comunes.⁶ Recientemente se ha demostrado un incremento de los tumores sólidos malignos, principalmente en los grupos de 1 a 4 y 15 a 19 años de edad.⁷

La razón de Incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años y conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones, de 2008 a 2012 en el grupo de menores de 18 años de edad mostraron tasas de mortalidad por cáncer cercanas a 5 defunciones por cada 100,000 habitantes.⁸

Actualmente, existen en el país 64 Unidades Médicas Acreditadas para la atención de los menores con cáncer, se estima a su vez que México cuenta con aproximadamente 165 Oncólogos Pediatras, 35 Hematólogos Pediatras, 35 Cirujanos Oncólogos Pediatras, 10 Radioterapeutas Pediatras y 5 Psico- oncólogos Pediatras para la demanda anual del país, lo cual es insuficiente para dar respuesta a la petición actual de atención.⁹

Es importante considerar que el 70 por ciento de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos y con tratamientos de otros tipos, como la cirugía y la radioterapia si son detectados a tiempo.¹⁰

Las defunciones evitables debidas a los cánceres infantiles en los países de ingresos medianos y bajos se producen a consecuencia de la falta de diagnóstico o los diagnósticos incorrectos o tardíos.

En México, de acuerdo con los registros del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia la supervivencia global estimada a 5 años para todos los tipos de cáncer en menores de edad, es del 56 por ciento. Si bien esto representa un avance significativo en relación a años previos, México aún se encuentra por debajo de los estándares encontrados en países desarrollados, donde se espera que el 80 por ciento de los pacientes se curen.¹¹

Desafortunadamente, cerca del 75 por ciento de los casos en el país son diagnosticados en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que implica una menor posibilidad de sobrevivir, así como un tiempo más prolongado de atención y tratamientos más sofisticados y menos eficaces, lo que incrementa considerablemente los costos de atención.



Dictamen de la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

Para un diagnóstico temprano, es esencial la vigilancia de los padres —que adviertan signos anómalos en sus hijos—, así como personal médico de primer nivel debidamente capacitado, capaz de detectar las manifestaciones del cáncer, para referenciar a los pequeños pacientes con un oncólogo pediatra.

Muchas veces pasan semanas o meses, tiempo que es crucial para atender el padecimiento, y ya cuando llegan a hospitales de tercer nivel, en lugar de tener una probabilidad de curarse de 80 por ciento, pueden tener solo 40 por ciento o 30 por ciento, e incluso menos, además de que los tratamientos ya deben ser más intensos y, por lo tanto, más agresivos.

El diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, efectivo, de calidad se traduce en un mejor resultado en el tratamiento, menos daños en órganos, menos tiempos de tratamiento, menos gastos y una mejor calidad de vida.

La gravedad del problema del cáncer en la infancia y adolescencia llevó a que desde el 5 de enero de 2004 se creara el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia como un órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico, y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años en la República Mexicana.¹²

Para el cumplimiento de su objeto al Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia se le reconocieron las diversas funciones, descritas en el artículo 2 del decreto que lo crea, de las cuales para los propósitos de esta iniciativa se destacan las siguientes:

El generar un enfoque de atención primaria con énfasis en prevención y diagnóstico temprano del cáncer pediátrico representa un gran reto, ya que la mayoría de las acciones están enfocadas a prevención secundaria, es decir, a minimizar el daño y los estragos de la enfermedad una vez diagnosticada.

A nivel mundial, dada la relevancia de este problema de salud pública en la población infantil, diversas organizaciones civiles internacionales cuyo propósito es la atención del niño con cáncer, instauraron en común acuerdo el 15 de febrero como Día Internacional del Cáncer Infantil, con el fin de reforzar y crear conciencia en la población acerca de la problemática que existe en los menores de edad que padecen esta enfermedad, mediante eventos como pláticas, conferencias, entre otras actividades, identificando el día a su vez con el color dorado. Esta fecha fue instituida en el 2001 en Luxemburgo, como iniciativa de la Organización Internacional de Cáncer Infantil.¹³



Dictamen de la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

El Lazo Dorado simboliza la fortaleza de niñas y niños para afrontar tan terrible enfermedad, ya que se le compara con el metal precioso que le da nombre: el oro.

En México la conmemoración del 15 de febrero fue impulsada en un inicio por la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer y posteriormente adoptada por diversas instancias que se han conformado en el país, sin embargo, muchas veces el trabajo realizado por estas organizaciones en este día pasa desapercibido para un gran número de la población pues no cuentan en la gran mayoría de los casos con recursos suficientes para una difusión efectiva.

Establecer el mes nacional para el refuerzo en las acciones sobre este delicado tema que afecta no solo la salud de los menores si no la de sus familias enteras, significa establecer un mes para expresar apoyo y solidaridad, pero también para demostrar la voluntad política de velar por el derecho a la salud de todos las niñas y niños mexicanos.

Es por lo antes expuesto que conforme a las facultades que les confieren los artículos 85, 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, fracción I; 136; 178; 182, 188, 190, y demás relativos del Reglamento del Senado, que ha sido formulado al tenor del siguiente:

Referencias:

- 1 <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer-in-children>
- 2 American Cancer Society The Leucemia & Lymphoma Society Stronghealth.com
- 3 Ídem.
- 4 Ídem.
- 5 Dirección General de Epidemiología. Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).
- 6 Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos 2008-2013
- 7 http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE_Cancer.pdf
- 8 http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std_defunciones.html
- 9 <https://www.gob.mx/salud/censia/acciones-y-programas/programa-cancer-en-la-infancia-y-la-adolescencia>
- 10 https://www.canica.org.mx/cancer_infantil.php
- 11 Ídem.
- 12 <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/d050105.html>
- 13 <http://www.coopeande1.com/noticias/dia-internacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-infantil.html>



Dictamen de la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA FEBRERO COMO MES NACIONAL PARA LA CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER INFANTIL.

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil."

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Lista de Asistencia
Séptima Reunión Ordinaria
10 de diciembre de 2019



Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero



Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado



Sen. Sylvana Beltrones Sánchez



Presidente

Secretaria

Secretaria



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Lista de Asistencia
Séptima Reunión Ordinaria
10 de diciembre de 2019



Sen. Américo Villarreal Anaya



Integrante



Sen. Primo Dothé Mata



Integrante



Sen. Lilia Margarita Vaidez Martínez



Integrante



Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre



Integrante



Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti



Integrante



Sen. Martha Lucía Micher Camarena



Integrante

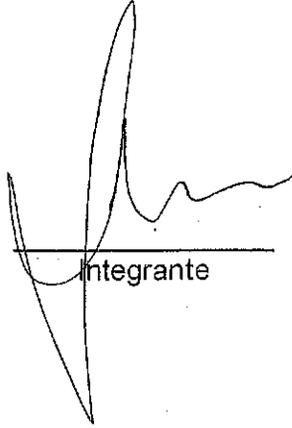


SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Lista de Asistencia
Séptima Reunión Ordinaria
10 de diciembre de 2019



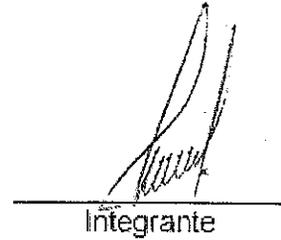
Sen. Jesusa
Rodríguez
Ramírez



Integrante



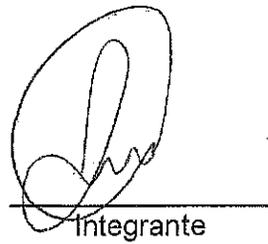
Sen. María
Antonia
Cárdenas
Mariscal



Integrante



Sen. Indira de
Jesús Rosales
San Roman



Integrante



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Lista de Asistencia
Séptima Reunión Ordinaria
10 de diciembre de 2019



Sen. Alejandra
Noemí Reynoso
Sánchez



Integrante



Sen. Marco
Antonio
Gama Basarte



Integrante



Sen. Patricia
Mercado Castro



Integrante



Sen. Cora Cecilia
Pinedo Alonso



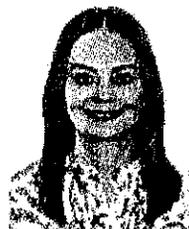
Integrante



Sen. Juan
Manuel Fócil
Pérez



Integrante



Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado



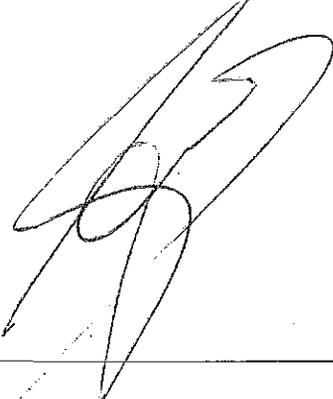
Integrante



ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

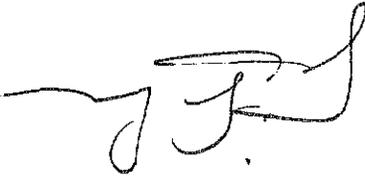
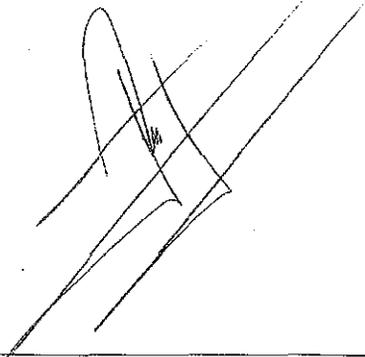
LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 <p>PRESIDENTE Manuel Añorve Baños</p>		
 <p>SECRETARIO Salomón Jara Cruz</p>		
 <p>Gina Andrea Cruz Blackledge</p>		
 <p>Samuel Alejandro García Sepúlveda</p>		



ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

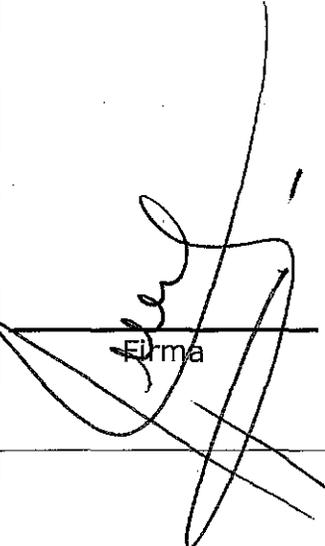
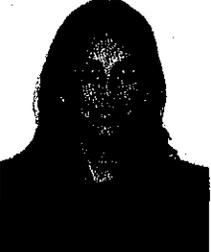
MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 Joel Padilla Peña		
 Rubén Rocha Moya		
 Nestora Salgado García		
 Ricardo Velázquez Meza		



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".
27 de noviembre 2019

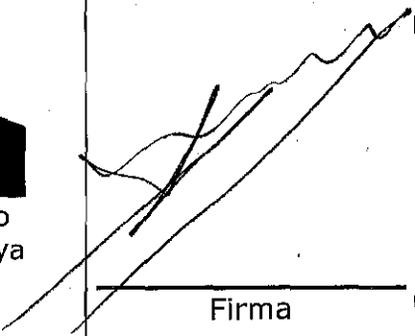
Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado 	Firma	Firma	Firma
 Sen. Sylvana Beltrones Sánchez 	 Firma	Firma	Firma



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

27 de noviembre 2019

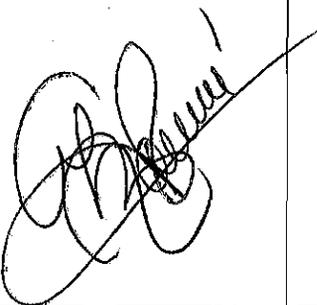
Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Américo Villarreal Anaya 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti 	Firma	Firma	Firma



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".

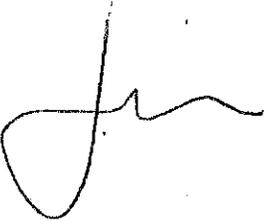
27 de noviembre 2019

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Marco Antonio Gama Basarte 	Firma	Firma	Firma
 Sen. Indira de Jesús Rosales San Roman 	Firma	Firma	Firma



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".
27 de noviembre 2019

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal 	 Firma	Firma	Firma



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

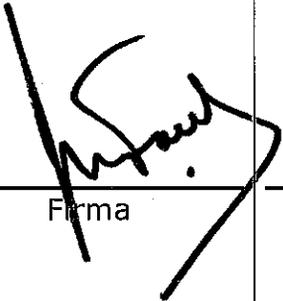
Dictamen de la Comisión de Salud, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".
27 de noviembre 2019

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Primo Dothé Mata 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre 	 Firma	Firma	Firma
 Sen. Martha Lucía Micher Camarena 	 Firma	Firma	Firma



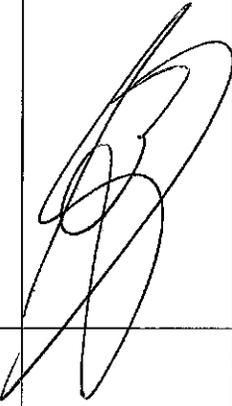
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil".
27 de noviembre 2019

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso 	<hr/> Firma	<hr/> Firma	<hr/> Firma
 Sen. Patricia Mercado Castro 	 <hr/> Firma	<hr/> Firma	<hr/> Firma
 Sen. Juan Manuel Fócil Pérez 	 <hr/> Firma	<hr/> Firma	<hr/> Firma

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "MES NACIONAL PARA LA CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER INFANTIL".

**VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
SEPTIEMBRE 22 DE 2020**

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 PRESIDENTE Manuel Añorve Baños				
 SECRETARIO Salomón Jara Cruz				
 Gina Andrea Cruz Blackledge				
 Samuel Alejandro García Sepúlveda				

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "MES NACIONAL PARA LA CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER INFANTIL".

**VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
SEPTIEMBRE 22 DE 2020**

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Joel Padilla Peña				
 Rubén Rocha Moya				
 Nestora Salgado García				
 Ricardo Velázquez Meza		